Reseña bibliográfica: La universidad se pinta de pueblo. Educación superior, democracia y derechos humanos¹

SAMANTA SOFÍA DELAS²

I. Introducción

El libro *La universidad se pinta de pueblo. Educación superior, democracia y derechos humanos* compila diferentes artículos que versan sobre derecho a la educación superior universitaria desde una perspectiva de derechos humanos. Aquel se desarrolla en función de dos ejes principales que recorren todo el libro, por un lado la Declaración final de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y Caribe (CRES) celebrada en la Universidad Nacional de Córdoba durante el mes junio de 2018, y por el otro la conmemoración del centenario de la Reforma Universitaria de 1918.

La Declaración final postula a la educación superior como un derecho humano y como un bien público que los Estados deben garantizar a toda la población. En ese sentido, exige que los sistemas de educación superior se pinten de muchos colores, en conmemoración a un discurso del "Che" Guevara en la Universidad de Las Villas durante el año 1959. Allí, Ernesto Guevara plantea que la función de la universidad es "que se pinte de negro, que se pinte de mulato, no sólo entre los alumnos, sino también entre los profesores; que se pinte de obrero y de campesino, que se pinte de pueblo, porque la Universidad no es el patrimonio de nadie y pertenece al pueblo". Aquellas palabras aún suenan en la declaración final de la III CRES y son retomadas por los autores del libro,

BENENTE, Mauro (comp.), La universidad se pinta de pueblo. Educación superior, democracia y derechos humanos, 1ª ed., José C. Paz, Edunpaz, 2018.

Abogada y profesora en ciencias jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico samantadelas@gmail.com.

en el marco del centenario de la Reforma Universitaria de 1918 para resignificar la función de la Universidad en Argentina en franca oposición a la universidad monocromática de los privilegios.

II. ESTRUCTURA DEL LIBRO

El libro comienza con *El legado democrático de la Reforma Universitaria* en el siglo XXI, de Martín Unzué, que analiza el actual sistema universitario a la luz del legado democrático de la Reforma Universitaria. En ese sentido, destaca la huelga de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de 1903 y la reforma estatutaria de la Universidad de Buenos Aires en 1906. Unzué plantea la relación entre el reformismo y la politización universitaria articulada con su función social.

El autor destaca la figura de Deodoro Roca, quien en el discurso final del Congreso Nacional de Estudiantes realizado en Córdoba en el año 1918 manifiesta "esperar que de la acción recíproca entre la Universidad y el Pueblo, surja nuestra grandeza", en sintonía con el análisis de Unzé, quien rechaza la tendencia profesionalista de las políticas universitarias neoliberales.

Sebastián Torres en *Lo que pueden los derechos: universidad y política latinoamericana* desarrolla el andamiaje establecido por los principios orientadores forjados diez años atrás en la II CRES realizada en Cartagena de Indias, donde se inscribe a la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado.

Torres enumera las normas de derechos humanos que contemplan el derecho a la educación en el plano internacional y advierte que en relación con la educación superior no se regula la obligatoriedad y destaca que el acceso a la misma está condicionado a los "méritos necesarios". En ese sentido, plantea que el acceso a la educación superior, tamizado por los méritos respectivos, fija una limitación al goce del derecho a la educación superior universitaria. Asimismo resalta que, contrariamente a la lógica argumentativa meritocrática, la declaración de la III CRES en ningún momento utiliza el concepto ni la idea de mérito, razón por la cual dota a la idea de derecho a la educación superior de una novedad y radicalidad sin precedentes.

El compilador del libro, Mauro Benente en *Educación superior y emancipación en el capitalismo cognitivo*, desanda diferentes instrumentos de derechos humanos sobre educación superior y también destaca la Declaración final de la II CRES (2008) y la III CRES (2018) que pone en juego con la idea de educación superior como herramienta emancipadora del *Manifiesto* de la Reforma Universitaria de 1918 y su gramática revolucionaria.

En el marco de un capitalismo cognitivo que se apropia de la cooperación y el conocimiento, el autor plantea una salida desde la perspectiva de lo "común", bajo lógicas cercanas a una "ecología de saberes", y propone (re)pensar la universidad como bien público, derecho humano y herramienta emancipadora.

Victoria Kandel en *Haciendo caminos entre los derechos humanos y las universidades argentinas*, a partir de un trabajo de investigación que realiza en el marco de un proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Lanús,³ analiza los modos en que los derechos humanos se han incorporado al quehacer de las universidades públicas del país con el objeto de sistematizar formatos de institucionalización.

Kandel observa un crecimiento en la creación de dispositivos de derechos humanos desde el año 2012 al 2018 y destaca que muchos de ellos surgen en universidades de reciente creación. Concluye diciendo que "la presencia de los derechos humanos en los planes de estudio de por sí sola no garantiza la construcción de sociedades más justas y de sujetos más emancipados".

Julián Dércoli presenta el texto *Repensando el derecho a la educación superior desde la Universidad Obrera Nacional*. En él, Dércoli analiza la relación entre derecho a la educación superior y la transformación de la universidad a partir de la revisión de las discusiones parlamentarias sobre la creación de la Universidad Obrera Nacional.

Por otro lado explica que si bien en los debates parlamentarios la oposición piensa a la inclusión como inclusión a lo existente a la universidad única y verdadera, a instancias de la formación técnica asociada con la humanización del obrero y el enriquecimiento del espíritu de la

Proyecto enmarcado en el Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la UNLa, desarrollado entre 2014 y 2015, y dirigido por Víctor Abramovich.

Nación y el trabajo, es posible superar la perpetuación de clase y la alienación de la formación técnica.

En *La formación superior como derecho y el rol de las políticas públicas:* un balance sobre la democratización universitaria en la Argentina reciente, Anabella Lucardi procura analizar las políticas públicas de los tres gobiernos kirchneristas y en particular la relación entre esas políticas públicas y el proceso de democratización universitaria que se llevó a cabo entre el 2003 y 2015.

La autora identifica dos nociones de democracia, una interna y otra externa en relación con una idea de Rinesi respecto a la democratización que supera la noción de democracia y la concibe como un proceso de expansión de un conjunto de derechos. En ese sentido dice que pensar el derecho a la educación superior como un derecho humano resulta inherente a la idea de democratización.

Luego analiza tres leyes del período kirchnerista, que recuperan el rol del Estado como planificador de las políticas educativas. Más adelante, destaca la importancia de la Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de la Educación Superior 27.204 del año 2015, que reemplaza la conceptualización acerca de la educación superior como servicio por el reconocimiento de que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social.

Por último, la autora se refiere a distintos programas nacionales y la creación de universidades durante el período mencionado, como políticas públicas orientadas a la efectiva democratización universitaria.

Las coautoras de *A 100 años de la Reforma. La universidad y las luchas por la democratización del conocimiento*, Ana Laura Herrera y María Carolina Calvelo, comienzan retomando la historia de la Universidad Nacional de Córdoba desde sus orígenes clericales, para luego adentrarse en el estudio de los reformistas del '18. En contraposición a los postulados reformistas, Herrera y Calvelo hacen referencia a las teorías neoliberales que plantearon en los '90 un paradigma de equidad en desmedro de abordajes igualitarios.

Ellas nos invitan a pensar que el siglo XXI nos enfrenta al enorme desafío de ser el siglo de la universalización de la educación superior,

y universalizar implica democratizar aún más la enseñanza universitaria para todos aquellos que quieran estudiar, con calidad académica y compromiso social.

Por su parte, Ariel Langer, en *Demandas, territorio y apropiación social* del conocimiento en las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense. Ampliación de su estudio en relación a las actividades de investigación y transferencia, profundiza una investigación previa, realizada en la Universidad Nacional de José Clemente Paz y publicada en el primer libro del Programa Interinstitucional de Investigación,⁴ desarrollado por el grupo de universidades denominado Universidades del Bicentenario.⁵ El objeto del estudio se centra en el análisis de aquellos desafíos y obstáculos que encuentran la investigación y la transferencia en las nuevas Universidades del Conurbano.

Lager se propone analizar el "territorio" desde distintas ópticas para revelar las características del mismo que alteran la lógica de los modelos de producción del conocimiento en la región. En función de ello, observa el nivel de ingresos de los estudiantes en las Universidades del Conurbano, y concluye que las mismas han sido efectivas en un doble sentido. Por un lado, parte de que la demanda de educación superior en la región fue cubierta recibiéndose a la población con diversos niveles de ingresos que nunca había pasado por aulas universitarias; por el otro, favoreció que parte de la población con ingresos más altos, no solo pudiera asistir, sino también graduarse.

Luego, analiza el crecimiento de la matrícula en las Universidades del Conurbano, y llega a demostrar que el aumento exponencial de matrícula en las Universidades del Bicentenario entre los años 2005 y 2015 es mayor que en el promedio de las Universidades Nacionales y más aún que en las tradicionales. Asimismo, concluye que la mayoría de los

LANGER, Ariel, "Producción y apropiación social del conocimiento en las Universidades del Bicentenario: respuestas de política para la atención de demandas", en Roca, A. y C. Schneider (comps.), El legado reformista en las nuevas universidades del conurbano. Inclusión, democracia y conocimiento, Edunpaz-Undav Ediciones, 2018, pp. 73-114.

Universidad Nacional Arturo Jauretche; Universidad Nacional de Avellaneda; Universidad Nacional de Hurllingham; Universidad Nacional de Moreno y la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

estudiantes son mujeres, mayores de 30 años y primera generación de universitarias en la familia.

Siempre en torno de la idea de territorio, en cuanto al contexto productivo, el autor indica que en el Municipio de José C. Paz, la mayor parte de la producción es de servicios, y por ello no resulta extraño que la oferta de la universidad tienda a desarrollar carreras afines a tal tipo de producción. Al concluir su investigación, Langer postula que las Universidades del Conurbano Bonaerense, a diferencia de las tradicionales, son más afines a las problemáticas y necesidades de su territorio.

Para finalizar indica que, a diferencia de lo que se hubiese podido esperar de las universidades que pregonan la relación e interacción con el territorio, las líneas de investigación asumidas por sus docentes-investigadores implicaron una mirada hacia adentro de la institución. Sobre dicha contradicción, Langer dice que se resuelve a partir de dos aspectos trabajados en su investigación. En primer lugar, por la prioridad dada a la función docencia, y en segundo lugar, por la hipótesis de que el llamado "territorio" en las nuevas Universidades del Conurbano son prioritariamente sus propios estudiantes.

El libro incorpora una entrevista a Eduardo Rinesi, realizada por Mauro Benente, que se denomina *La universidad desde una perspectiva republicana de la libertad, y una mirada popular de los derechos. Desde y a 100 años de la Reforma*. En ella, Rinesi expresa que hay un sentido hegemónico del legado de la Reforma que se relaciona con la idea de autonomía que tiene un sentido etimológicamente literal relacionada con la idea de "libertad frente a los otros". Pero a esta idea de autonomía, Rinesi la contrasta con la idea de libertad colectiva del pueblo, que se lee en el *Manifiesto* liminar de la Reforma Universitaria de 1918.

Por otro lado, Rinesi señala la importancia de la idea de derecho que surge del *Manifiesto*, criticado por los reformistas en el sentido objetivo o instituido, pero luego utilizado en otro sentido por ellos cuando refieren tener derecho a conducir la universidad. Además, explica que la reforma tuvo objetivos muy limitados en sus comienzos, pero que luego fue encontrando su ideología definitiva e internalizó la articulación y solidaridad con la clase obrera.

A partir de allí, Rinesi explica la relación entre el peronismo y los postulados de la reforma, sobre todo por su sentido democratizador. Sobre esas nociones, el entrevistado destaca que "es indispensable, para poder pensar que en un país hay derecho a la universidad, que todos los que quieran ir a la universidad puedan hacerlo".

En el final del libro, se encuentra la entrevista realizada por Anabella Di Tullio y Romina Smiraglia a Dora Barrancos titulada *Género y educación superior*. Allí, la entrevistada explica su perspectiva sobre el desarrollo de la educación en Argentina en general relacionada con el ingreso de las mujeres a la universidad y en particular con la feminización de las humanidades y las ciencias sociales.

A lo largo de la entrevista se recorren distintos hitos de nuestra historia que dan cuenta de la trascendencia del movimiento feminista, que siempre reclamó educación. En cuanto a la participación de las mujeres en el movimiento reformista del '18, expresa que no hubo mayor participación, ya que, según expresa Barrancos, fue una revuelta muy misógina. La entrevistada destaca únicamente a las maestras de Mendoza, que realizaron una gran huelga en 1919, apoyadas por la Federación Universitaria, como consecuencia de la Reforma.

Más adelante, Barrancos expresa que la creación de nuevas universidades favorece el ingreso de más mujeres a los estudios superiores universitarios y se observa en la altísima tasa de feminización en las universidades del conurbano. Si bien este salto es muy importante, dice que aún falta realizar mucho trabajo en las áreas relacionadas con la docencia y la gestión institucional de las universidades. Para concluir, la consultada expresa que es posible pensar "una universidad con sensibilidad en términos feministas. A eso apostamos".

III. Consideraciones finales

La universidad se pinta de pueblo ofrece un recorrido orientado por los fines de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES), celebrada en la Universidad Nacional de Córdoba en conmemoración del centenario de la Reforma Universitaria de 1918.

En sintonía con aquello, los textos compilados por Benente están impregnados por la idea de la democratización universitaria como garantía del derecho a la educación superior universitaria. Este es el sentido de la universidad pintada de pueblo a la luz de los derechos humanos en franca oposición a las lógicas que sustentan los privilegios.

El libro propone observar la concepción actual del derecho a la educación superior a la luz de los preceptos reformistas, ligados a los postulados de la CRES, dialogando con la democratización del derecho a la universidad a partir de distintas políticas públicas desplegadas durante los últimos quince años en nuestro país.

Como expresa Benente en el Prólogo del libro, "este trabajo conjunto, entonces, no solamente pretende analizar las implicancias de la universidad pintada de pueblo, sino que además se propone contribuir a que estos colores luzcan cada vez más brillantes".

Fecha de recepción: 9-9-2019. Fecha de aceptación: 12-9-2019.